



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

7 FEB. 2014

DECRETO Nº

710/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la agrupación denominada **Club Deportivo Y Social Academia La Serena**, de fecha 14 de enero de 2014; El Decreto Alcaldicio Nº 112/14 de fecha 13 de enero de 2013 que otorga la subvención; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 26 de diciembre de 2013, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 930 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **Club Deportivo Y Social Academia La Serena**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El certificado de Inscripción en el registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; del secretario Municipal, de fecha 19 de diciembre de 2013; El Certificado de Vigencia y Directorio, de fecha 09 de agosto de 2011, del Instituto Nacional del Deporte; La Carta de Solicitud de Subvención de fecha Agosto de 2013; el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley:

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE** el Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención de fecha 14 de enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Roberto Jacob Jure, y la organización denominada **Club Deportivo Y Social Academia La Serena**, representado por don Gilberto Jesús Illanes García.-
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que a través del convenio que se aprueba la Ilustre Municipalidad de La Serena entrega a la organización denominada "**Club Deportivo Y Social Academia La Serena**" la suma única y total de \$ 6.000.000.-, que se deberán destinar para financiar la realización de un Campeonato Infantil de Fútbol, "La Serena Cup", entre el 31 de enero y el 08 de febrero, ambos del 2014.
- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que la organización denominada **Club Deportivo Y Social Academia La Serena** se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en numeral anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 14, de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.-

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



JESSICA RIVERA SIRVENT
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
 - Dideco -Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/JRS/WPVV/FFNC



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA

En La Serena, a 14 de enero de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Persona Jurídica de Derecho público, R.U.T. N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, Técnico Agrícola, Cédula Nacional de Identidad ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte; y la agrupación denominada **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, R.U.T. N° 65.234.120-9, cuya personería jurídica se encuentra inscrita con el numero 400274-1 de 03 de julio de 2003, en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del Instituto Nacional del Deporte, representada por **GILBERTO JESUS ILLANES GARCÍA**, Cédula Nacional de Identidad ambos con domicilio Alberto vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 930 efectuada con fecha 18 de diciembre de 2013, otorgar una subvención de **\$6.000.000.-**, en beneficio del **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, para solventar gastos de Realización de Campeonato Infantil, La Serena Cup entre el 31 de enero y 08 de febrero de 2014, en La Serena. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 112/14 de 13 de enero de 2014.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Ilustre Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, una subvención por un monto de **\$ 6.000.000.- (seis millones de pesos)**, que se deberán destinar a solventar gastos de Realización de Campeonato Infantil, La Serena Cup entre el 31 de enero y 08 de febrero de 2014, en La Serena.-


TERCERO: Por su parte, el **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 14, de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.


CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.


QUINTO: El **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 211 de 16 de mayo de 2006.-

SEXTO: Personería. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de don **GILBERTO JESUS ILLANES GARCÍA**, para representar al **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, consta del Certificado emitido por el Instituto Nacional de Deportes de fecha 26 de diciembre de 2012.-

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


GILBERTO JESUS ILLANES GARCÍA
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL
ACADEMIA LA SERENA


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA


UCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MPV/FFNC

